

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

#### DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta  
Por la Facultad

Francisco A. Duranti  
Por el Centro de Estudiantes

Carlos E. Daverio  
Por el Centro de Estudiantes

#### REDACTORES

Dr. Alberto Diez Mieres  
Sr. Luis Moreno  
Por la Facultad

José Botti  
Por el Centro de Estudiantes

Oscar D. Hofmann  
Por el Centro de Estudiantes

Año XVII

Julio, 1929

Serie II, N° 96

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## Información Universitaria

---

**Concursos Universitarios** La "Institución Mitre", ha organizado, para el corriente año, su concurso anual, de carácter universitario, para optar al premio "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield", en el cual podrán participar, todos los alumnos de las Facultades y Escuelas de las Universidades de la República.

Este concurso, como los siguientes que se realicen, está sujeto a la siguiente reglamentación, que para conocimiento de los interesados publicamos a continuación:

Los concursos universitarios de la Institución Mitre se realizarán con arreglo a las disposiciones siguientes:

1º — Los alumnos que opten a los premios que fija la Institución para las diversas materias deberán ser alumnos de las Facultades y Escuelas de las Universidades nacionales de la República que no hayan terminado sus estudios.

2º — Los trabajos que presenten con ese fin serán los que hayan realizado en los seminarios o las investigaciones que hayan practicado en los laboratorios el año escolar anterior al de su presentación.

3º — Los trabajos e investigaciones deberán encuadrar en cada uno de los siguientes grupos:

- 1º — Derecho y Ciencias Sociales.
- 2º — Ciencias Médicas.
- 3º — Biología y Ciencias Naturales.
- 4º — Ingeniería.
- 5º — Arquitectura.
- 6º — Ciencias Físico-Matemáticas.
- 7º — Humanidades.
- 8º — Economía y Finanzas.
- 9º — Química.
- 10º — Farmacia.
- 11º — Agronomía.
- 12º — Veterinaria.
- 13º — Obstetricia.
- 14º — Odontología.

4º — Para cada uno de los grupos 1o., 2o. y 3o. se crea un premio de \$ 500.— m|n., medalla de oro y diploma, y dos segundos premios de \$ 250.— m|n., medalla de plata y diploma, y para cada

uno de los restantes un primero y un segundo premio de igual valor que aquellos, con sus medallas y diplomas correspondientes.

5º — Se solicitará de los señores Decanos de las Facultades se sirvan recibir los trabajos de los estudiantes y elegir los cinco mejores de cada grupo con las formalidades que estimen convenientes, los que serán remitidos a la Institución, sin establecer prelación entre ellos, para su clasificación dentro del grupo a que pertenezcan y adjudicación de los premios.

6º — Los trabajos de los estudiantes deberán presentarse a las Facultades respectivas antes del 15 de marzo del año en que se verifique el concurso. La Institución recibirá de los señores Decanos los trabajos que sean clasificados en primer término hasta el 15 de mayo siguiente, pasada cuya fecha no se tomarán en consideración.

7º — Para clasificar los trabajos, el Consejo Ejecutivo de la Institución designará de su seno comisiones de tres miembros, las que podrán ser integradas por un profesional que ellas mismas elijan cuando se trate de trabajos especiales. El Consejo Ejecutivo, con el dictamen de estas Comisiones, adjudicará los premios, los que serán distribuidos en acto público el 26 de junio de cada año.

8º — Los trabajos premiados no serán devueltos. El Consejo Ejecutivo podrá disponer la publicación por su cuenta, de aquéllos que considere oportuno.